

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

PARLA

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto 8288, de 28 de noviembre de 2025, de la concejala-delegada del Área de Recursos Humanos, Sanidad, Salud Pública y Venta Ambulante, se han aprobado las bases para la cobertura como personal laboral, por promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Parla, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de los años 2022 y 2025.

Es objeto de la presente convocatoria es la cobertura de cuatro plazas de personal laboral pertenecientes al grupo profesional C2 del sistema de clasificación del personal laboral vigente del Ayuntamiento de Parla, categoría Auxiliar Administrativo incluidas en las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2022 y 2025 de esta administración para cubrir por promoción interna por el procedimiento de concurso-oposición.

Las plazas convocadas pertenecen al grupo profesional C2 de los establecidos en el sistema de clasificación profesional, categoría Auxiliar Administrativo de la plantilla del Ayuntamiento de Parla.

- Grupo clasificación profesional: C2.
- Denominación: Auxiliar Administrativo.
- N.º vacantes: 4.
- Tipo de personal: Laboral.
- OEP: 2022 y 2025.

Corresponderán a las personas seleccionadas las atribuciones profesionales de los/as auxiliares administrativos/as establecidos en la regulación vigente, en el marco de las competencias de esta administración, así como las previstas en la Relación de Puestos de Trabajo o instrumento de ordenación similar del Ayuntamiento de Parla.

Las personas seleccionadas quedarán sujetas al régimen de incompatibilidades vigente.

Las bases específicas íntegras, junto con los anexos y modelos de solicitud normalizadas, se encuentran íntegramente publicadas en la página web del Ayuntamiento de Parla:

https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doE-vent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLERO

En Parla, a 1 de diciembre de 2025.—La concejala-delegada del Área de Recursos Humanos, Sanidad, Salud Pública y Venta Ambulante, Nerea Ruiz-Roso López.

(01/19.919/25)

